

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 052

Fecha Estado: 31/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120100093000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA TAMAYO MEDINA	JOSE IGNACIO TAMAYO JARAMILLO	El Despacho Resuelve: se DEJA SIN VALOR AUTO DEL 30 DE ENERO Y SE DA TRASLADO A LAS CORRECCIONES POR EL TERMINO DE TRES DIAS. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 31 DE MARZO DE 2023. J.G.G.	30/03/2023		
05088311000120050082200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA TAMAYO MEDINA	JOSE IGNACIO TAMAYO JARAMILLO	El Despacho Resuelve: se reconoce personería y se requiere apoderados. auto visible en estados del 31 de marzo de 2023. J.G.G.	30/03/2023		
05088311000120120058100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERTULFO HERNANDEZ ESPINAL	MARIA LILIAM PATIÑO	El Despacho Resuelve: SE RESUELVEN SOLICITUDES Y SE NOMBRA AUXILIAR D ELA JUSTICIA. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 31 DE MARZO DE 2023. J.G.G.	30/03/2023		
05088311000120200008300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HECTOR ALEXIS GIRALDO RESTREPO	LUZ MARINA CASTRILLON HERNANDEZ	Auto que corre traslado se corre traslado del dictamen pericial por el termino de tres dias. ver en estados del 31 de marzo de 2023. J.G.G	30/03/2023		
05088311000120220047200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BALTAZAR DE JESUS ZAPATA GALLEGO	FLOR MARINA URREA GARCIA	Auto que pone en conocimiento se pone en conocimiento extracto de prestamos. auto visible en estados del 31 de marzo de 2023. J.G.G	30/03/2023		
05088311000120230015800	Ejecutivo	ROSA ANGELICA GOMEZ MIRA	JOSE GUILLERMO MONTOYA ALVAREZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitirla al Juzgado Segundo de Familia de Bello. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	30/03/2023		
05088311000120230018400	Ejecutivo	EVELIN GIL RUIZ	ELKIN RAMIRO GIL JIMENEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	30/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230018700	Ejecutivo	NADIA GIRLESA DUQUE TOBON	JORGE ALEJANDRO DUCUARA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Se requiere a la parte demandante a fin de que manifieste al despacho las razones por las que presentó dos veces la misma demanda y a través de diferentes apoderados, indicando además a cuál pretende que se le de el impuso procesal. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	30/03/2023		
05088311000120230019700	Ejecutivo	NADIA GIRLESA DUQUE TOBON	JORGE ALEJANDRO DUCUARA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Se requiere a la parte demandante a fin de que manifieste al despacho las razones por las que presentó dos veces la misma demanda y a través de diferentes apoderados, indicando además a cuál pretende que se le de el impuso procesal. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	30/03/2023		
05088311000120230022200	Jurisdicción Voluntaria	EDGAR DARIO HENAO BUSTAMANTE	BLANCA DORIS PAMPLONA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-00-de-familia-de-bello/85)	30/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)